



RELACIÓN DE SOLICITANTES DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

I. RESPONSABLE:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Obras Públicas; con oficinas centrales ubicadas en el predio de la calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000 (calle 128) Fraccionamiento Yucalpetén CP. 97246 de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la Ley de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales.

II. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

- **Tramitar la constancia de no adeudo del servicio de agua potable en comisarías y/o colonias marginadas del Municipio de Mérida.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

- Para hacer las notificaciones pertinentes que deriven en su caso de procesos relativos al trámite de Constancia de no adeudo del servicio de agua potable en comisarías y/o colonias marginadas de Municipio de Mérida que realiza a través de esta Dirección.

III. DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos que se recopilan y registran en la base de datos **F-OBP/EAP-07 Relación de Solicitantes de Constancia de no adeudo del servicio de agua potable**, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: **Nombre de quien realiza el trámite y su Teléfono; Nombre del propietario del predio y Dirección.**

IV. FUNDAMENTO:

- Artículo 6°. apartado A fracción II; 16 segundo párrafo; 115 fracción III, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal de Mérida 1080 de fecha 05 de septiembre de 2018.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 23 y 28
- Título tercero, capítulo III sección primera, artículo 89, fracción uno de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Artículo 87, fracción VI de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán , artículo 71
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26.

V. EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 Col. Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en horarios de 8:00 a 14:00 hrs o en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

VI. CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan y registran en la base de datos **F-OBP/EAP-07 Relación de Solicitantes de Constancia de no adeudo del servicio de agua potable**, no son compartidos (remitidos) con ninguna otra institución u organismo y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida.

VII. TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la registrada en la base de



información recopilada y datos **F-OBP/EAP-07 Relación de**

Solicitantes de Constancia de no adeudo del servicio de agua potable, estos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo **de tres años.**

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida puede hacer modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación www.merida.gob.mx/avisodirecciones
Mérida, Yucatán,
a 2 de Mayo de 2019 (Última actualización)

